



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 193-S
28 de marzo de 1998
Original: inglés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

SESIÓN PLENARIA

ACTA

DE LA

QUINTA SESIÓN PLENARIA

Miércoles 25 de marzo de 1998, a las 09.00 horas

Presidente interino: Sr. E. BORG (Malta)

Asuntos tratados	Documentos
1 Declaración del Presidente de Maltacom	-
2 Presentación del Informe sobre el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones	-
3 Informe de la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones (TDAB)	8
4 Presentación del Informe estratégico	99
5 Presentación de proyectos de prioridades y del proyecto de Plan Estratégico	71, 75
6 Presentación de las propuestas para los trabajos de la Conferencia	27, 35, 45, 76, 83 97, 107, 129
7 Comentarios generales sobre el proyecto de Plan Estratégico	-

1 Declaración del Presidente de Maltacom

1.1 El **Presidente de Maltacom** declara que su empresa es el principal proveedor de telecomunicaciones de Malta y que pasará al sector público a mediados de 1998, momento en el cual el 40% de sus acciones serán puestas a la venta en los mercados nacional e internacional. El entorno reglamentario maltés se ha armonizado con los métodos modernos y se han reformado las posturas estratégicas, los métodos de explotación y la cultura empresarial de Maltacom, para adaptarla a ese entorno y a su nueva situación jurídica y comercial. Las posturas estratégicas se han armonizado con las de organizaciones de telecomunicaciones más avanzadas, y Maltacom podrá colaborar eficazmente con otros operadores de la región del Mediterráneo. En efecto, ha definido un plan a largo plazo que comprende proyectos destinados a aumentar el rendimiento de las acciones en bolsa y contribuir al desarrollo continuo de la infraestructura y los recursos humanos de telecomunicaciones de Malta. La política de esta empresa consiste en aprovechar al máximo sus activos, como indica el ritmo creciente de sus actividades y el número de proyectos ejecutados. Con ayuda de la UIT, Maltacom está edificando una moderna escuela de capacitación en telecomunicaciones que participará en el proyecto UGT/IMTC y se conectará con países vecinos para ofrecer cursos tradicionales y a distancia.

1.2 La posición geográfica y estabilidad de Malta convierten a este país en un asociado válido para operaciones de concentración de comunicaciones. Maltacom ha concertado alianzas estratégicas con operadores internacionales importantes, lo cual ha acelerado la introducción de varios servicios y garantizado su constante mejora en los próximos años. Conforme a la decisión del Gobierno, la empresa es el único agente de explotación de los sistemas de satélite y tecnologías nacionales e internacionales. Maltacom pugna por conservar la herencia medioambiental y cultural del país y colabora con el Gobierno para mejorar la ciudad de La Valetta.

1.3 La transformación del mundo en una aldea mundial, merced principalmente a las telecomunicaciones, aumenta las oportunidades de colaborar para aprovechar al máximo las posibilidades y hacer frente a las dificultades de las telecomunicaciones modernas, además de facilitar el desarrollo equitativo y pacífico en todo el mundo. Las actividades de la UIT son vitales a este respecto y, por tanto, Maltacom ha hecho gustosa todo lo posible por atender las necesidades logísticas de la Conferencia; también se ha comprometido en un programa en favor de los PMA en el marco del cual patrocinará actividades de capacitación y asistencia destinadas a un PMA diferente cada dos años. Otros deberán seguir el ejemplo de Maltacom porque las comunicaciones son un derecho humano fundamental.

2 Presentación del Informe sobre el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones

2.1 El **Director de la BDT** presenta el Informe y dice que su tema principal es el acceso universal. Trata de temas como la forma en que los países en desarrollo pueden obtener acceso a las telecomunicaciones en el nuevo entorno liberalizado, cómo el acuerdo sobre el comercio de servicios de telecomunicaciones concluido en la OMC acelerará la liberalización, y el tipo de inversiones financieras necesarias en un entorno de operadores múltiples en régimen de competencia. En el Informe también se analizan los avances realizados desde la publicación del Informe "El eslabón perdido" y se trata de definir las disparidades en materia de información en el contexto contemporáneo, así como de redefinir la teledensidad a fin de que abarque la prestación de servicios distintos de la telefonía vocal. También contiene una interesante descripción del nuevo concepto de telecomunidad o telecentro.

2.2 El **representante de la BDT** continúa la presentación del Informe y observa que, si bien el Acuerdo de la OMC y otras evoluciones tienden a liberalizar los servicios de telecomunicaciones, existe el peligro de que sólo redunden en beneficio de los usuarios comerciales y que los pequeños usuarios queden desaventajados. El Informe se centra, pues, en cómo aumentar el acceso para los que actualmente utilizan muy poco o no utilizan las telecomunicaciones. El Informe se divide en cinco secciones: análisis de los niveles de desarrollo de las telecomunicaciones; determinación de precios, como uno de los factores esenciales que rigen el acceso a las telecomunicaciones; suministro de telecomunicaciones, desde puntos de vista tanto técnicos como políticos; definición del acceso universal y redefinición del acceso en la era de Internet.

2.3 En el Informe se muestra que 43 países todavía no han alcanzado una teledensidad de una línea telefónica por cada 100 habitantes. La mayor teledensidad se observa, por supuesto, en los países desarrollados en los cuales la telefonía móvil y los servicios Internet están también mucho más avanzados. También se describen grandes disparidades como, por ejemplo, el hecho de que haya más ordenadores centrales de Internet en Estonia y más abonados a teléfonos celulares en Tailandia que en toda África. Las disparidades en cuanto al tiempo necesario para aumentar la teledensidad también se analizan y los países con los mayores niveles de teledensidad, es decir, superiores a 50 por 100 habitantes, tienen mayores posibilidades de aumentar su teledensidad más rápida y eficazmente, mientras que los países con una teledensidad inferior a 1 necesitan, en término medio, 50 años para obtener un acceso generalizado. Dada la importancia que revisten actualmente las telecomunicaciones, pocos países pueden permitirse esperar tanto tiempo. La obtención de una teledensidad de por lo menos 1 por cada 100 habitantes en los 43 países que todavía están bajo ese nivel debería considerarse una prioridad. Aunque hay grandes disparidades entre los países, también las hay dentro de los países: las zonas rurales suelen ser las más pobladas pero las líneas telefónicas están concentradas en las zonas urbanas. La utilización de la teledensidad como indicador ha sido a menudo objeto de críticas por no reflejar con precisión el acceso real. Por ejemplo, no refleja la situación en los Países Árabes en los cuales la mayoría de los hogares disponen de una línea telefónica, aunque la relación con respecto a la población total es pequeña. El número de hogares con servicio telefónico podría ser uno de los nuevos indicadores para conceptualizar el acceso.

2.4 Refiriéndose a la segunda sección, relativa a la determinación de precios, el orador declara que se observa una tendencia a mantener bajos los precios de modo que más personas puedan acceder a los servicios telefónicos. Sin embargo, el problema estriba en que, en los países en desarrollo, la mayoría de los usuarios disponen de ingresos elevados y están concentrados en zonas urbanas. En Lima (Perú), por ejemplo, 100% de los hogares en el 25% superior de la escala de ingresos disponen de teléfono. Por consiguiente, los precios bajos benefician a los más adinerados y no a los sectores de la población de bajos ingresos. Cuando las tarifas no permiten recuperar los costes de los servicios telefónicos, no se dispone de fondos para reinvertir en la red a fin de ampliar los servicios.

2.5 En el otro extremo está la determinación de precios basada en los costes, cuando los precios de las llamadas internacionales y de larga distancia disminuyen a expensas de las tasas locales y fijas. El sector discrepa, no obstante, sobre la proporción en que los usuarios locales deben pagar los demás servicios. En muchos casos, los operadores se enfrentan con competencia en las llamadas de larga distancia y no en las llamadas locales, y consideran más fácil aumentar las tasas para los abonados residenciales. En el Informe se trata de presentar un valor medio del coste de la prestación de servicios locales y se concluye que la gran mayoría de los hogares no puede permitirse el servicio telefónico, con la consiguiente necesidad de definir nuevas políticas de determinación de precios.

Por último, en la sección que contiene la definición del acceso universal éste se describe como un servicio telefónico en cada hogar por un precio razonable y se incorporan los objetivos a los que deben aspirar los países.

3 Informe de la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones (TDAB) (Documento 8)

3.1 El **Presidente de la TDAB** presenta el Informe de la Junta que figura en el Documento 8 y en el cual se recuerda su mandato, se describen los temas tratados en las diversas reuniones y se presentan varios proyectos de Resoluciones y Recomendaciones para someterlos a la consideración de la CMDT-98. La TDAB ha participado en una reunión conjunta con los otros dos órganos asesores de la UIT, a saber, el GAR y el GANT, y la ha considerado sumamente útil. La TDAB también ha examinado proyectos de nuevas Cuestiones propuestas para el periodo de estudios siguiente, que también serán examinados por la CMDT-98, y ha formulado varias Recomendaciones al respecto. Al revisar la estructura y los métodos de trabajo del UIT-D, la TDAB ha examinado varios Informes y propuestas, concretamente las recomendaciones del Grupo UIT-2000. La próxima Conferencia de Plenipotenciarios tomará una decisión sobre la propuesta de abrir la TDAB a una mayor participación. La Junta apoya esa propuesta y ha abierto su reunión final a título experimental; la mayor participación ha resultado provechosa. El orador comentará más detenidamente puntos concretos mencionados en el Informe según se vayan examinando durante la Conferencia.

3.2 El **Director de la BDT** añade que los proyectos de Resoluciones y Recomendaciones contenidos en el anexo 3 al Documento 8 serán examinados por los Comités y Grupos de Trabajo pertinentes de la Plenaria: por ejemplo, el proyecto de Resolución 2 será relevante para los debates del Grupo de Trabajo de la Plenaria sobre el sector privado; los proyectos de Resoluciones 3 y 4 relacionados con los trabajos de las Comisiones de Estudio serán examinados por los Comités A y B, según proceda; el proyecto de Recomendación 1 se refiere a la función de la CMDT y a su relación con el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones. El proyecto de Recomendación 2, contenido en el anexo 4, se refiere al futuro de la TDAB y, concretamente, a la cuestión de su conversión en Grupo Asesor abierto, según han indicado los oradores anteriores; será importante garantizar una representación equilibrada y la continuidad de los trabajos de la TDAB.

3.3 El **representante de Siria** apoya la conversión de la TDAB en Grupo Asesor abierto. Coincide en que será importante mantener una representación equilibrada y, por tanto, sugiere que se establezca un número mínimo de representantes de países en desarrollo. Las conclusiones del Informe de la TDAB también serán relevantes para los debates del Grupo de Trabajo de la Plenaria sobre el Plan de Acción de La Valetta.

3.4 El **representante de Rusia** alaba la labor de la TDAB y apoya su conversión en Grupo Asesor abierto. Supone que durante la Conferencia habrá más oportunidades de comentar detalles específicos del Informe. El **Presidente interino** confirma que las habrá.

4 Presentación del Informe estratégico (Documento 99)

4.1 El **Director de la BDT** dice que el Informe estratégico contenido en el Documento 99 constituye la base del proyecto de Plan Estratégico y abriga la esperanza de que resulte útil para la Conferencia a la hora de preparar la Declaración y el Plan de Acción de La Valetta. El documento comprende, en primer lugar, un resumen de conclusiones y una introducción. La sección I contiene una exposición estratégica general del desarrollo de las telecomunicaciones; en la subsección 1 se

examinan nuevas oportunidades de desarrollo social, económico y cultural, se describe la reforma reglamentaria y la sociedad de la información y se hace referencia a acuerdos comerciales; en la subsección 2 se examina la financiación de las telecomunicaciones en la era de la reestructuración y se dan ejemplos de los nuevos mecanismos que podrán utilizarse para tal fin, concretamente acuerdos de liquidación de telecomunicaciones internacionales; en la subsección 3 se describe el concepto de asociados en el desarrollo de las telecomunicaciones y se describe el papel del sector privado y del sector no gubernamental a ese respecto. También se describen las actividades del nuevo Sector de Desarrollo de la UIT y se dan ejemplos de sus iniciativas. En la sección II se trata de esbozar una estrategia futura del Sector de Desarrollo y se describen cuatro modalidades de actuación diferentes; en la subsección 2 se examinan los nuevos medios de renovación del Sector y se sugieren cuatro orientaciones estratégicas.

5 Presentación de proyectos de prioridades y del proyecto de Plan Estratégico (Documentos 71 y 75)

5.1 El **Director de la BDT** presenta el Documento 71 en el cual se establecen los proyectos de prioridades del UIT-D para el próximo Periodo de Estudios (1999-2003) identificadas por las diversas reuniones regionales y reuniones preparatorias de la CMDT-98. Las prioridades se recogen en cuadros por zonas geográficas: África, las Américas, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y los países de la CEI; también se proponen actuaciones subsiguientes. El orador señala a la atención de los presentes el desarrollo rural y el acceso universal a los servicios como prioridad para todas las regiones pero observa que, en lo que hace a la reforma, la reglamentación y la legislación del sector, las prioridades difieren considerablemente según las regiones. El documento constituirá una base útil para los debates de la Conferencia.

5.2 En respuesta a comentarios de los **representantes de Arabia Saudita y Alemania**, el **Secretario** confirma que, una vez presentados los proyectos de prioridades y el proyecto de Plan Estratégico en la presente sesión, a fin de definir su alcance, habrá oportunidades de examinarlos detalladamente en los Comités y Grupos de Trabajo de la Plenaria y de terminar los debates en Sesión Plenaria.

5.3 El **Director de la BDT** presenta el proyecto de Plan Estratégico de la Unión para 1999-2003, contenido en el Documento 75 y preparado por el Grupo de Trabajo del Consejo para la Planificación Estratégica. El documento será examinado por el Consejo antes de someterlo a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios. En la sección III del proyecto de Plan Estratégico se establecen los objetivos, estrategias y prioridades generales de toda la Unión mientras que en la sección IV se presentan los de los tres Sectores por separado. El Plan del UIT-D, que se describe brevemente, se pormenoriza en la sección G. Debido a los calendarios de las diversas reuniones y conferencias interesadas, el Grupo de Trabajo del Consejo examinó el proyecto de Plan Estratégico antes de debatir la estrategia del UIT-D en la CMDT-98, pero también convino en que el texto propuesto por la TDAB debía incorporarse al proyecto de Plan Estratégico, quedando entendido que tenía carácter provisional y debía ser examinado en la reunión de 1998 del Consejo a la luz de los resultados de la CMDT-98. Por lo tanto, la sección G se revisará conforme a lo que disponga la CMDT-98 y hará referencia a la Declaración y al Plan de Acción de la Valetta.

6 Presentación de las propuestas para los trabajos de la Conferencia (Documentos 27, 35, 45, 76, 83, 97, 107 y 129)

6.1 El **representante de la Unión de Radiodifusión Asia-Pacífico** presenta el Documento 27 y dice que los servicios de radiodifusión no han evolucionado como los demás servicios de telecomunicaciones, dadas las claras diferencias entre sus medios de difusión. Sin embargo, ya no es el caso y los consumidores pueden acceder libremente a varios servicios difundidos por distintos medios. Las estrategias y políticas de desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones deberían reflejar esta nueva situación y establecer requisitos de capacidad global, teniendo en cuenta los servicios que han de proporcionar y reconociendo que el desarrollo de redes especializadas para varios servicios no será probablemente la mejor solución a escala nacional. Los servicios de radiodifusión son un elemento clave de la sostenibilidad del desarrollo nacional de las telecomunicaciones. Sin embargo, estos servicios cruzan cada vez más fácilmente las fronteras y se necesitarán políticas de distribución de costes y reglamentaciones tarifarias que garanticen una competencia equitativa. Por lo tanto, el orador espera que las necesidades del sector de radiodifusión queden debidamente reflejadas en todos los documentos que produzca la CMDT-98. En el Documento 27 se formulan propuestas concretas a este respecto y espera que sean examinadas favorablemente.

6.2 El **representante de la telecomunidad Asia-Pacífico** presenta el Documento 35 en el cual queda reflejada la creciente cooperación y coordinación entre los países de la telecomunidad Asia-Pacífico. Los asuntos tratados en el documento están presentados en forma de cinco proyectos de Resolución y tres proyectos de propuestas. El proyecto de Resolución [APT-1], en el cual se trata de alcanzar un equilibrio entre los beneficios de un entorno comercial competitivo y la necesidad de prestar servicios asequibles en zonas rurales y que reciben servicios deficientes, es una buena ilustración del planteamiento adoptado por los Estados Miembros de la Región Asia-Pacífico.

6.3 El **representante de Estados Unidos** presenta el Documento 45 y dice que, desde la CMDT-94, se han realizado esfuerzos considerables para crear la infraestructura mundial de la información sobre la base de los principios estipulados en el Plan de Acción de Buenos Aires. Estados Unidos ha adoptado una legislación específica para facilitar una mayor competencia en la industria de las telecomunicaciones a fin de aumentar la diversidad y accesibilidad de las nuevas tecnologías en los servicios ofrecidos a los consumidores, y ampliar la definición del servicio universal. Ahora es esencial garantizar que los beneficios de la revolución de la información no se detienen en la frontera de las naciones desarrolladas. Estados Unidos está dispuesto a ayudar a alcanzar ese objetivo a través de medidas tales como la recientemente anunciada iniciativa "educación para el desarrollo y la democracia" en Uganda y la difusión de los conocimientos políticos y técnicos que permitan establecer infraestructuras apropiadas. El orador destaca ciertos puntos del Documento 45 y subraya la necesidad de establecer prioridades específicas y una transparencia presupuestaria, y de reflejarlas en las actividades del UIT-D y la BDT; por otra parte, el UIT-D debería dar mayor importancia a ayudar a los Estados Miembros a liberalizar los mercados de telecomunicaciones, con una estructura abierta de la TDAB similar a la de los órganos asesores de otros Sectores de la UIT que disponen de métodos de trabajo más flexibles. Habrá que aumentar la difusión de información, por ejemplo a través de Internet, y la coordinación con organizaciones regionales, los demás Sectores de la UIT y los Miembros de los Sectores.

6.4 El **representante de Sudán** presenta el Documento 76 que se centra en particular en el análisis de la situación global de la presencia regional, con miras a garantizar el fortalecimiento de la misma a través de programas incluidos en el Plan Estratégico, en la reforma y la reestructuración de la BDT y en la necesidad de que la CMDT-98 adopte un programa especial de asistencia a los países menos adelantados.

6.5 El **representante de la República Eslovaca** presenta el Documento 83 y describe la asistencia que su país ha recibido en los últimos años de la UIT en materia de gestión económica y desarrollo de los recursos humanos en las telecomunicaciones, en el marco de un proyecto del PNUD, y gracias al cual se ha podido instalar satisfactoriamente el programa informático PLANITU desarrollado por expertos de la UIT. Desde entonces, el sistema ha evolucionado aún más y se ha transferido a un gran número de países. Por lo tanto, la República Eslovaca recomienda que la actividad del PLANITU se incorpore al programa de Desarrollo de la BDT para los próximos cinco años y propone organizar un seminario práctico regional para los países europeos y del resto del mundo que utilicen el sistema PLANITU.

6.6 El **representante de Francia** presenta el Documento 97 en el cual se reflejan las opiniones de los países de la CEPT. Las propuestas relacionadas con las Comisiones de Estudio del UIT-D subrayan la necesidad de dar mayor flexibilidad a sus métodos de trabajo y aumentar la coordinación entre las Comisiones de Estudio de los diferentes Sectores de la UIT. Convendrá mejorar la coordinación en materia de reglamentación con organizaciones internacionales tales como la Comisión Europea y la CEPT. Habrá que establecer prioridades en la lista de propuestas de nuevas Cuestiones formuladas por la TDAB, evitando su duplicación con las de otros Sectores. La dimensión regional del UIT-D deberá tener la mayor importancia, posiblemente por medio de Grupos de Relator regionales. En la sección 2 del Documento 97 se recoge una serie de propuestas relativas a la función del Sector de Desarrollo y posibles prioridades para el futuro Plan de Acción de La Valetta en las cuales se subraya en particular lo siguiente: la necesidad de que el Director de la BDT defina un plan operacional y financiero apropiado para el UIT-D; la inclusión de indicadores del desarrollo de los recursos humanos en las tareas del UIT-D, la creación de asociaciones estratégicas de larga duración, la posible participación de organizaciones no gubernamentales y un método apropiado para evaluar las actuaciones y los resultados.

6.7 El **representante de Canadá** presenta el Documento 107 que contiene comentarios sobre el Plan de Acción de La Valetta y señala asimismo a la atención de los presentes el Documento 129 que contiene una declaración personal del Presidente de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), en la cual éste destaca la importancia fundamental del acceso universal y su relación con el desarrollo, la necesidad de lograr un desarrollo sostenible integrando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en los objetivos de otros sectores de la sociedad, así como la necesidad de promover asociaciones fructíferas a todos los niveles. Canadá considera que el UIT-D debería dedicarse principalmente a los temas más prioritarios recogidos en el Documento 107, que comprenden el desarrollo de capacidades institucionales y de recursos humanos en los países en desarrollo, la reforma del Sector, insistiendo en el establecimiento de asociaciones, proyectos piloto que entrañen una participación significativa del sector comercial y privado y una evaluación constante de la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires que sirva de base para crear asociaciones, efectuar reformas y aumentar la capacidad. El Documento 107 contiene asimismo un proyecto de Resolución sobre la aplicación al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

7 Comentarios generales sobre el proyecto del Plan Estratégico

7.1 El **representante de Indonesia** hace referencia al proyecto de Resolución 2 (Estímulo al crecimiento de la infraestructura de la información en los países en desarrollo) propuesto por la telecomunidad Asia-Pacífico en el Documento 35 y dice que, desde la CMDT-94, Indonesia ha adoptado medidas considerables a fin de movilizar recursos con objeto de acelerar el desarrollo de

las telecomunicaciones por medio de la cooperación. Durante los últimos cinco años el objetivo previsto se ha rebasado en un 60% mediante la cooperación con inversores del sector privado, tanto nacionales como extranjeros.

7.2 El **representante de Venezuela** observa que, por motivos técnicos, los documentos que contienen los comentarios y propuestas de su país no han sido distribuidos todavía y pide que se tengan en cuenta esas contribuciones en los debates subsiguientes, para los cuales se reserva el derecho de presentar sus propuestas, y añade que el documento al cual hace referencia (Documento 117) contiene 17 propuestas de países latinoamericanos; la **representante de Japón** dice que las propuestas de su país (Documento 105) se centran principalmente en el establecimiento de un mecanismo de determinación de prioridades en las actividades de desarrollo, proceso difícil pero esencial habida cuenta de las dificultades de financiación; el **representante de Arabia Saudita** (Documento 114) dice que el espinoso asunto de la determinación de prioridades debe relacionarse con la atribución de fondos y una revisión de la participación financiera del sector privado; el **representante de Senegal** (Documento 110) añade que, en un entorno rápidamente cambiante, la estrategia global de la UIT debe basarse en el desarrollo y que es esencial que la Unión, como proveedor de servicios, atienda las necesidades de sus clientes.

7.3 El **representante de Alemania** considera que la BDT se puede fortalecer si los trabajos de las Comisiones de Estudio reciben mayor apoyo, si la TDAB se consolida aplicando el proyecto de Resolución 2 contenido en el Informe de la TDAB (Documento 8) y adoptando una estructura abierta, y si se toman las decisiones sobre la base de un consenso.

7.4 El **representante de Kenia** subraya la importancia de la radiodifusión en los países en desarrollo y pide a la BDT que preste asistencia en el establecimiento de servicios de radiodifusión y, especialmente, en el desarrollo de los recursos humanos apropiados. Se pronuncian a favor de una TDAB abierta e insta a los países en desarrollo, especialmente los africanos, a hacer todo lo posible por asistir a las reuniones de la TDAB, ya que éstas les ofrecen un foro para expresar sus opiniones.

7.5 El **representante de la Unión de Radiodifusión Asia-Pacífico** dice que, durante los últimos cuatro años, la colaboración de la BDT con organizaciones regionales e internacionales ha sido la clave del éxito de la aplicación del Plan Estratégico. Espera que el Plan de Acción más genérico propuesto pueda realizarse sin desequilibrios entre los sectores y que se puedan establecer los mecanismos necesarios para crear asociaciones apropiadas destinadas a aplicar los proyectos de la BDT.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.

El Secretario:
H. PIETERSE

El Presidente interino:
E. BORG